SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

Bagages — Reclamacion de los Carreteros

Soria, Alfonso Saez, Antonio y José Barreño, José Campillo y otros Carreteros todos de esta vecindad en que dicen, que con el arrendador del servicio de bagages Isidro Cuenca tienen formada la obligacion de realizarlo bajo ciertas bases convenidas; mas como quiera q. para ello se les expide boletas por otro distinto conducto obligandoseles á realizar un servicio que no se les indemniza mal corresponde ajeno del referido contrato, siguiendoseles de aqui perjuicios de consideracion para evitarlos suplican que este Ayunt.º haga llevar á efecto el indicado convenio sin que para el servicio intervenga otra persona con ellos mas que el Isidro Cuenca. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Pase á la Comision de bagages para que informe, previos los que tenga por conducente el tomar

4 Esp.s — Oblig.on p.a el pago de sus dros

Vióse una instancia de Fran.co Lopez Guiñazu y Antonio Solano moradores en la Diput.on del Algar de este termino, por la que se obligan á salir responsables y hacer efectiva la cuota de